



## AYUDA DE MEMORIA – MESA DE TRABAJO CON ACTORES: Reunión abastecimiento oxígeno en el departamento de Nariño

**Fecha:** 12/01/2023

**Dependencia:** Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

### ASISTENTES:

- Dirección de Operaciones Sanitarias – INVIMA
- Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos – INVIMA
- Instituto Departamental de Salud de Nariño
- Cámara de Gases Medicinales - ANDI
- Messer Colombia
- Linde Colombia
- Cryogas
- Oxígenos del sur
- Agencia de aduanas Siaco
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud - Ministerio de Salud y Protección Social
- Oficina De Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Ministerio de Salud y Protección Social

### Puntos clave:

- El objetivo de la reunión es articular las diferentes acciones de los diversos actores en medio del cierre de la vía panamericana por razones de fuerza mayor o caso fortuito<sup>1</sup> con el fin de que se mantenga el suministro de oxígeno en el Departamento de Nariño.
- Teniendo en cuenta que, desde el lunes 9 de enero del año en curso la Vía Panamericana que conecta desde la frontera con Ecuador hasta el centro del país, específicamente en la ruta que une a Popayán y Pasto, presenta cierre por derrumbe de gran magnitud en el kilómetro 75, hecho que es de notorio conocimiento al ser comunicado en medios, desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño se informa que la disponibilidad de oxígeno en el departamento es de 4 a 5 días a nivel institucional y en cilindros podría ser menor.
- Desde INVIMA se señalan los tres (3) mecanismos que podrían ser empleados para lograr una disponibilidad de oxígeno en Nariño proveniente de Ecuador, que serían: i) importación como medicamento vital no disponible cumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto 481 de 2004, ii) lograr una donación de oxígeno de acuerdo con el Decreto 218 de 2019 o iii) importación de manera excepcional sin haber obtenido el registro sanitario, por existir circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, en el marco de lo establecido en el el Decreto 822 de 2003. De los tres mecanismos, se consideró la importación como medicamento vital no disponible como la opción más viable y rápida, teniendo en cuenta que las empresas Messer, Cryogas y

---

<sup>1</sup> Artículo 64 Código Civil



Linde ya tienen experiencia en este tipo de importación. Así mismo se manifiesta que el procedimiento para autorización mediante este decreto contempla:

- **Autorización de vital no disponible** emitida por Invima: dentro de los requisitos que se debe contar está el certificado de venta libre y certificado de análisis del lote. Adicionalmente se requiere contar con el identificador único de medicamentos IUM, situación que será apoyada con el profesional encargado desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

En igual sentido, Invima recuerda que los certificados sanitarios deben contar con sello de apostille por la cancillería, e indica que se hacen digitalmente. No obstante, ante la situación de fuerza mayor o caso fortuito, Invima recibirá los radicados de solicitud de autorización de importación como vital no disponible, los irá revisando y evaluando, mientras que en simultaneo, los interesados adelantarán el trámite de apostille de los documentos. En este sentido se informará a la oficina de atención al ciudadano del Invima que las solicitudes de vital no disponible sean recibidas con los documentos sin sello de apostille, formalidad legal que se hará llegar antes de la aprobación del trámite como un alcance a la solicitud inicial.

Así mismo, se indica a las empresas que deben informar al Invima al correo [vitalesnodisponibles@invima.gov.co](mailto:vitalesnodisponibles@invima.gov.co) o a la doctora Lucia Ayala el alfanumérico con la intención de radicación que se genera con el fin de hacer rastreo de este y priorizar la radicación y trámite.

El Invima enviará a los asistentes de la reunión los enlaces para realizar el trámite como Medicamento vital no disponible y esta información puede ser replicada con otros actores interesados.

- **Autorización de importación ante la Ventanilla única** de comercio exterior que es del Ministerio de comercio industria y turismo.
- Desde el Ministerio de Salud y Protección Social se señala que se buscará apoyo para que se priorice el trámite de apostilla con la cancillería a través de la oficina de cooperación internacional del Ministerio. De igual forma se aclara que las empresas deben ir adelantado su trámite de la manera habitual.
- Igualmente, el Ministerio de Salud y Protección Social manifiesta su apoyo con la gestión para que se relacionadas con la asignación de los IUM requeridos para el trámite como MVND.
- La Cámara de Gases Medicinales de la ANDI manifiesta que se encargará de establecer los contactos con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para que en esta situación sean priorizados los trámites de importación de oxígeno medicinal ante la ventanilla única.





- Messer manifiesta que conocen el mecanismo de vital no disponible y que han realizado el trámite previamente por lo cual procederán a realizar radicación. Solicitan apoyo en las fronteras para las empresas que van a estar transitando oxígeno.

Señalan que el tema de oxígeno tiene 2 escenarios 1): oxígeno líquido importado desde Ecuador y 2) cilindros o termos de oxígeno gaseoso producido en el país, precisando que para este segundo escenario se requiere de una solución de mayor inmediatez mientras se logra la importación del oxígeno líquido considerando la dificultad en el transporte terrestre, ya que podría mitigar la limitación en la disponibilidad y adicionalmente permitir el suministro en las zonas más apartadas del país, por lo que solicitan revisar la posibilidad de solicitar apoyo de la fuerza aérea para el transporte de estos cilindros. Este último aspecto fue comentado también por la Cámara de Gases Medicinales de la ANDI.

- En lo relacionado con el ingreso de oxígeno por las fronteras, se debe buscar apoyo también de la DIAN para el ingreso de mercancía agilizando trámites aduaneros, a lo que desde la cámara de gases de la ANDI manifiestan que harán la gestión pertinente con apoyo de Mincomercio. Así mismo Invima manifiesta que se contactara con los funcionarios en el paso fronterizo de Rumichaca para que estén al tanto de la necesidad puntual.
- El Instituto Departamental De Salud De Nariño y la Oficina De Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social, aclararon que el tema del transporte aéreo de cilindros cargados con oxígeno había sido tocado en una reunión previa, no obstante, teniendo en cuenta las características de los cilindros de uso institucional y las restricciones actuales en temas aeronáuticos, no sería viable este tipo de transporte.

No obstante frente a este punto Messer precisa que el transporte aéreo se ha realizado previamente garantizando la seguridad del mismo.

Por lo anterior, desde El Instituto Departamental De Salud De Nariño y la Oficina De Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social se solicitaron las especificaciones de los cilindros que serían transportados para poder verificar la viabilidad del envío por la Fuerza Aérea.

- Las empresas Messer, Linde y Cryogas realizarán radicación entre los días 12 y 13 de enero para solicitar autorización de importación como MVND, no obstante, Cryogas aclara que ellos no procederán con una importación inmediata considerando que los dos (2) clientes que tienen en la región cuentan con unidades en el departamento hasta en 21 de enero en una institución y hasta final de enero en otra. Messer señala que el lunes 16 podría estar iniciando tránsito el carro tanque desde Ecuador y Linde espera tener el tanque en frontera el viernes 13 en horas de la tarde quedando a la espera de la autorización como MVND.
- Desde Linde y la ANDI manifiestan que se requeriría apoyo de Mintransporte y el PMU con el tema de tránsito considerando que el cambio de los cabezotes para hacer enganche y desenganche de los mismos generaría retrasos, la posibilidad de que tanto conductores como



cabezotes ecuatorianos transiten sin restricciones ante la no disponibilidad de cabezotes colombianos en la zona, a su vez la ANDI manifiestan la importancia de hacer las gestiones pertinentes para facilitar una caravana que garantice el libre tránsito en frontera, para lo cual la Oficina De Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social manifestó la posibilidad de hacer la gestión junto al Instituto Departamental de Salud de Nariño para que a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el consejo departamental.

La agencia de aduanas Siaco, solicitan apoyo para agilización de la TRM para el proceso de nacionalización del producto, para lo cual la ANDI manifiesta apoyo con la gestión ante Mincomercio, a su vez el INVIMA manifiesta la importancia del número de autorización de importación emitido por el ellos para el trámite.

- Finalmente, los productores manifiestan la inquietud sobre la forma de hacer más eficiente la expedición de la autorización como MVND, considerando que cada producción tiene un lote diferente para lo cual, según los requisitos para el trámite ante Invima, se requeriría de una autorización diferente por cada lote de producción.

